

Francisco Areso
 Sebastian Echeverria
 Juan Manuel Altimir
 José Orsenuendi
 José M^a J^atrucha
 Mariano Murua
 Víctor Arregui

En el Concejo de Larcaus a quince de Mayo de mil novecientos trece; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Monsaterio con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación se enteró la Copia de los Boletines oficiales recibidos durante la semana.

Seguidamente, el Sr. Presidente expone, al proyecto de venta de la casa Escuela ~~de~~ ^{situada} con el número dos de la Calle mayor que ocupa el Almacén, por ser hoy un capital muerto dicha casa pero que vendida puede dar gran utilidad al municipio, por ocupar uno de los mejores sitios de Larcaus, y tener por lo tanto un valor considerable.

Abierta discusión, el Concejal Sr. J^atrucha dice que no es opuesto a la enajenación del edificio casa Escuela; que se atienda a las manifestaciones del Sr. Alcalde siempre que el importe de la subasta se invierta en alguna obra determinada.

El Sr. Presidente dice que es muy rara la observación del Sr. J^atrucha y que precisamente la utilización inmediata del importe de dicha venta es lo que ^{le} ha decidido a presentar con carácter de urgencia este proyecto. Larcaus tiene absoluta y urgente necesidad de aguas y de un local para escuela de niñas; este local no es factible tenerlo con la puntualidad que la Pi-

que y la humanidad reclaman, sino ha-
bilitando el amplio edificio de esta casa
Consistorial, que aunque antigua tiene
materiales en excelente estado y que con
gasto pequeño puede dar grandes ventajas.
Considerando que la casa Botica de aquí
ha sido comprada en cuatro mil pesetas,
y que la que habilita el Alguacil es mucho
mayor en extensión, el estado del edifi-
cio es mejor y el sitio es muchísimo me-
jor todavía, pues de muy bien calcular-
se que debe ser doble el precio de rebarta:
pues bien, con ese dinero y parte de lo que
para expropiaciones está destinado en
el presupuesto vigente, se puede habilitar
la casa Consistorial en forma que tenga-
mos dos amplias escuelas para niños
y niñas, habitaciones para el Alguacil
y para los Maestros, además de abundiga
almacenes y algunos otros departamentos.

El Concejal Sr. Artero dice que en una de las
condiciones de la rebarta o enajenación de
la casa Escuela que se confeccionen debe de
consignarse la obligación de construir pün-
to al río una murallón en prolongación
del que existe para saneamiento y ornato
de una parte del río.

La corporación aceptó la propuesta del Sr.
Artero por considerarlo razonable consiguiendo
que se tendría en cuenta al confeccionar el des-
carga del Arquitecto en tiempos oportunos.

Tomada en consideración la proposición
del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad
que previo los trámites legales exigidos por la
regla 2ª artículo 8º de la Ley municipal

y por la R. O. de 19 de junio de 1901, se proce-
 da en un día a vender en pública subasta
 la Casa Escuela señalada con el nú-
 mero dos de la calle mayor, requiriendo
 en primer término al Arquitecto D. Gui-
 llermo Lizaguirre para que tase el local
 y el edificio y formulando luego la Co-
 misión de Hacienda las bases del contrato.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso
 que las aguas las necesitan Loricans para el
 desarrollo que por su magnífica situación
 topográfica está llamado a tener en el mo-
 mento que tenga agua potable en las condi-
 ciones que requiere la higiene de los pueblos.

Hay infinidad de proyectos de edifica-
 ciones que solo esperan agua para realizarse.

Recibiendo agua no es exagerado decir
 que en seis u 8 años, Loricans tendrá un
 50 por ciento más de población; esto está
 evidente y lo sabemos todos hace tanto
 tiempo, que no necesitamos esforzarnos en
 demostrarlo más.

Es pues preciso que el cariño al pueblo,
 y nuestro deber de llevarle adelante,
 nos haga acordar la traida de aguas
 e in mediata mente ponerse todos a tra-
 bajar para realizarla una vez encontra-
 da ^{una vez que sea buena} ~~la buena~~ manantial lo cual reser-
 va difícil en estos alrededores.

El Sr. J. Ostruta renueva la importancia
 de la propuesta del Sr. Alcalde en lo concernien-
 te al abastecimiento de aguas potables y de
 presión elemento indispensable y de vital in-
 terés para el Municipio; pero que habiéndose
 tratado el asunto con el Sr. Duque del Zafau-

todo, osea que debe dilucidarse en que esta de este sea tramitacion antes de acordarse la traida de aguas.

El Sr. Presidente dice, que ya existe un oficio del Ayuntamiento de Bearain, diciendo que no puede dar agua a Larcans por no tener suficiente para sus compromisos, y que aun cuando se consiguiera traer una agua, como la tuberna nada costaria al Municipio, la cantidad de agua seria insuficiente, Larcans debe aspirar a mas: debe tener agua propia en cantidad que le permita atender a sus necesidades, nutrir a comunidores tan importantes como la fabrica de coches y vagones, haciendo asi un verdadero negocio que rendira pingües beneficios. Por esto insiste la presidencia en que se acuerde con urgencia.

Por unanimidad se acuerda la traida de aguas propuesta por el Sr. Presidente.

Lo habiendo no
valga

Ormuarabal

Con tanto se dio fin al acto formando los ~~actos~~ ~~que habian~~ ~~que~~ ~~el~~ ~~Secretario~~ ~~certifico~~

Finalmente dióse lectura a una solicitud firmada por ciento trece vecinos manifestando seria de gran utilidad publica el construir una acera de asfalto desde este pueblo hasta la fabrica de vagones de Bearain para evitar que los obreros y trabajadores se vean obligados a caminar sobre el gran barril que se forma en la carretera a la menor lluvia siempre que el estado de los fondos municipales permita llevar a cabo tal importante obra.

Luis Ormuarabal

Que entre las muchas ventajas que proporciona al pueblo la construcción de la acera pueden considerarse como principales la de servir de estímulo para edificar nuevas casas; favorecer el que se acojieran más familias etc.

El Ayuntamiento una vez de enterado de su contenido, acordó tomarlo en consideración puesto que beneficiará a todo el vecindario con dicha construcción.

Con tanto se dio fin al acto firmando los asistentes que ratifican que yo el Secretario certifico

Monasterio

Francisco Arce

José Arce

Rafael Bozanategui

Juan Manuel Albizu

Francisco Onurabal

Francisco Arce

Sebastián Echeverría

Juan Manuel Albizu

José Arce

Rafael Bozanategui

En el Concejo de Larcaos a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos tres; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria ~~Suple-~~ toria a la del veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Monasterio con asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

acto seguidos previa lectura se enteró de los boletines recibidos durante la semana.